III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

2.654

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 28 de febrero de 2020, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 02/2020 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	-110.873,32 euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes	-200.000,00 euros
Capítulo VII: Transferencias de capital	-25.000,00 euros
Total Bajas por anulación	-335.873,32 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	319.873,32 euros
Capítulo VII: Transferencias de capital	16.000,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	335.873,32 euros
TOTAL ESTADO DE GASTOS	0,00 euros

EL CONSEJERO DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, Manuel Hernández Cerezo.

20.038

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

2.655

De conformidad con la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria y el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (publicado en el BOP Las Palmas número 161, de 17 de diciembre de 2008), mediante el presente se da publicidad al extracto del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2020 relativo a la Concesión de Honores y Distinciones en su edición 2020: